

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN,  
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE  
CORRECCIÓN

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

CURSO 2016- 17

## **FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO Y FÍSICA Y QUÍMICA 3º DE ESO**

- Los alumnos realizarán por evaluación las pruebas escritas y orales que procedan. Normalmente se realizará un ejercicio por cada Tema del Currículo, aunque a veces sea conveniente agrupar más de uno por sus contenidos conceptuales, a criterio del Profesor. Los ejercicios planteados en ellas harán referencia principalmente a contenidos conceptuales y a procedimientos.
- La calificación máxima la alcanzarán aquellos ejercicios que, además de bien resueltos, estén perfectamente explicados y argumentados, cuidando la sintaxis y la ortografía y utilizando correctamente el lenguaje científico, las relaciones entre las cantidades físicas, símbolos, unidades, factores de conversión etc.

### **Los criterios de corrección serán:**

- No se corregirán aquellos exámenes que estén escritos con lápiz, con bolígrafo rojo, o que incluyan dibujos, palabras, frases, etc., que no hagan referencia expresa a los contenidos de dicha asignatura referidos en la prueba, o que según el criterio del profesor sean ofensivas o improcedentes.
- La no argumentación en las cuestiones de tipo teórico invalidará el correspondiente apartado.
- Deben señalarse las unidades. La ausencia o utilización incorrecta de las unidades de medida se penalizará restando hasta una 10% de calificación obtenida en el correspondiente apartado.
- Si la solución es incoherente con el planteamiento del problema y no se advierte, se penalizará en un 10%.
- En el caso de que dos apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.

- La resolución de problemas numéricos sin razonamiento supondrá una disminución de hasta el 25 % en la calificación obtenida en el apartado correspondiente.
- Los errores de cálculo en problemas tendrán una penalización máxima del 25% de la puntuación asignada al apartado correspondiente.
- Cuando sea necesario o aconsejable el uso de gráficas, éstas deben ser claras y exentas de equívocos.
- Si en la resolución de los ejercicios se comenten errores graves, por ejemplo, errores matemáticos, o referidos a contenidos mínimos de cursos anteriores, el profesor podrá anular la pregunta correspondiente si lo estima necesario.
- No se concederá ningún valor a las respuestas con monosílabos, es decir, a las que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- Los errores de conceptos serán motivo de no puntuación de ese apartados.
- En exámenes de formulación, cada fórmula incorrecta o no contestada llevará una penalización añadida del 50% del valor de la misma.
- Los alumnos que copien en el examen serán calificados como suspenso en dicha prueba.
- En todas las pruebas solo se podrá utilizar el material autorizado por el profesor. El alumno que utilice otro material no autorizado o copie quedará calificado con un cero en dicho examen. Después se seguirán aplicando el resto de los criterios.

### **Criterios de calificación**

- Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener una puntuación mínima

de cinco puntos sobre diez. Los exámenes incluirán una parte teórica y otra parte de problemas. Si en alguno de los exámenes la nota obtenida es inferior a 3, no se hará la media y se calificará como suspenso.

- En ningún caso aprobará un alumno en el que se observe un abandono notorio de la asignatura.
- Si algún alumno no asiste a la realización de un examen será necesario justificarlo por medio de un documento oficial. Únicamente los casos que el profesor considere debidamente justificados conllevarán la repetición del examen.
- Se valorarán negativamente las faltas injustificadas de asistencia a clase y los comportamientos que impidan el normal desarrollo de las actividades.

### **Calificación**

- La ponderación de la calificación de cada evaluación será la siguiente:

**Contenidos (pruebas escritas y orales): 70 %**

**Interés y trabajo diario personal: 20 %**

**Actitud en clase y comportamiento: 10%**

- **Calificación final del curso:**

La calificación final del curso será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta para ello que ninguna de las tres evaluaciones deberá tener menos de un 3.

La materia de Física y Química queda superada cuando al hacer la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones el resultado sea una calificación de 5 o superior a 5.

- A lo largo del curso (normalmente después de cada evaluación), se realizarán las pruebas de **recuperación de las evaluaciones** que los alumnos no hayan superado.

Cuando un alumno se presente a la recuperación de una evaluación suspensa, la nota que tendrá en esa evaluación será la media ponderada de la evaluación (30%) y la del examen de recuperación (70%).

- Los alumnos que no superen en mayo o junio la asignatura, deberán presentarse en septiembre al examen de toda de la asignatura. Para superar la asignatura en esta convocatoria extraordinaria de Septiembre **SOLO** se tendrá en cuenta el examen realizado en la misma.

## **FISICA Y QUÍMICA 4º DE ESO**

- Los alumnos realizarán por evaluación las pruebas escritas y orales que procedan. Normalmente se realizará un ejercicio por cada Tema del Currículo, aunque a veces sea conveniente agrupar más de uno por sus contenidos conceptuales, a criterio del Profesor. Los ejercicios planteados en ellas harán referencia principalmente a contenidos conceptuales y a procedimientos.
  
- La calificación máxima la alcanzarán aquellos ejercicios que, además de bien resueltos, estén perfectamente explicados y argumentados, cuidando la sintaxis y la ortografía y utilizando correctamente el lenguaje científico, las relaciones entre las cantidades físicas, símbolos, unidades, factores de conversión etc.
  
- Los criterios de corrección serán:
  - No se corregirán aquellos exámenes que estén escritos con lápiz.
  
  - La resolución de problemas numéricos sin razonamiento supondrá una disminución de hasta el 25 % en la calificación obtenida en el apartado correspondiente.
  
  - Si en la resolución de los ejercicios se comenten errores graves, por ejemplo, errores matemáticos, o referidos a contenidos mínimos de cursos anteriores, el profesor podrá anular la pregunta correspondiente si lo estima necesario.
  
  - Los errores de cálculo en problemas tendrán una penalización máxima del 30% de la puntuación asignada al apartado correspondiente.
  
  - No se concederá ningún valor a las respuestas con monosílabos, es decir, a las que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.

- Los errores de conceptos serán motivo de no puntuación de ese apartado.
- En exámenes de formulación, cada fórmula incorrecta o no contestada llevará una penalización 0,7 pto
- La omisión repetida de las unidades en los resultados se podrá penalizar con un máximo de 0,25 puntos por unidad omitida
- Los alumnos que copien en el examen serán calificados como suspenso en dicha prueba

#### Criterios de calificación

- Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener una puntuación mínima de cinco puntos sobre diez. Si en alguno de los exámenes la nota obtenida es inferior a 3, no se hará la media y se calificará como suspenso.
- En todas las pruebas solo se podrá utilizar el material autorizado por el profesor. El alumno que utilice otro material no autorizado o copie quedará calificado con un cero en dicho examen. Después se seguirán aplicando el resto de los criterios.
- En ningún caso aprobará un alumno en el que se observe un abandono notorio de la asignatura.
- Si algún alumno no asiste a la realización de un examen será necesario justificarlo. Únicamente los casos que el profesor considere debidamente justificados conllevarán la repetición del examen.
- Se valorarán negativamente las faltas injustificadas de asistencia a clase y los comportamientos que impidan el normal desarrollo de las actividades.

- La ponderación de la nota en un examen será la siguiente:  
**Contenidos: 90 %                      Actitud, interés y trabajo personal: 10 %**
- Nota final del curso:  
La nota final del curso será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta para ello que ninguna de las tres evaluaciones deberá tener menos de un 3.
- A lo largo del Curso (normalmente después de cada evaluación), se realizarán las pruebas de **recuperación de las evaluaciones** que los alumnos no hayan superado.  
Cuando un alumno se presente a la recuperación de una evaluación suspensa, la nota que tendrá en esa evaluación será la media ponderada de la evaluación (30%) y la del examen de recuperación (70%).
- Los alumnos que no superen en mayo o junio la asignatura, deberán presentarse en septiembre al examen de toda de la asignatura. Para superar la asignatura en esta convocatoria extraordinaria de Septiembre **SOLO** se tendrá en cuenta el examen realizado en la misma.



## **CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL**

- Un 40% de la calificación de la asignatura del trimestre se obtendrá de la media de los exámenes realizados sobre los ejercicios, actividades y prácticas llevadas a cabo.
- Un 40 % de la nota de la evaluación corresponderá al seguimiento de las experiencias de laboratorio, a través de las fichas de prácticas de su cuaderno de laboratorio así como la exposición oral de los trabajos pedidos. Se valorarán los procedimientos, actitudes y la destreza en el manejo de material de laboratorio.
- El 20% restante corresponde a la valoración del trabajo en el laboratorio, individualmente y en grupo, y al comportamiento durante la clase.
- La infracción grave de alguna de las normas de seguridad en el laboratorio será motivo de suspenso en la evaluación correspondiente.
- Para superar la asignatura habrá de obtenerse una calificación final igual o superior a cinco. La calificación final se calcula haciendo la media de la calificación de cada trimestre.
- No se hará media con un trimestre calificado con nota inferior a tres.
- Los alumnos que no superen el curso en Junio tendrán una prueba extraordinaria en Septiembre que se ajustará a los mínimos exigibles. La calificación deberá ser 5 o mayor.
- El copiar en una prueba escrita o cualquier intento de fraude en la misma supondrá un cero en la evaluación correspondiente o en la nota final de la materia en caso de tratarse de la prueba final del curso o en la de septiembre.
- Se podrán restar puntos si el alumno habla durante el examen.
- Se valorarán negativamente las faltas injustificadas de asistencia a clase y los comportamientos que impidan el normal desarrollo de las actividades.
- Si algún alumno no asiste a la realización de una prueba, será necesario justificarlo. Únicamente los casos que el profesor considere debidamente justificados conllevarán la repetición de la prueba.

## **FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO**

- Los alumnos realizarán por evaluación las pruebas orales y escritas que procedan. Normalmente se realizará un ejercicio por cada Tema del Currículo, aunque a veces sea conveniente agrupar más de uno por sus contenidos conceptuales, a criterio del Profesor. Los ejercicios planteados en ellos harán referencia a los contenidos del currículo de bachillerato.
- La calificación máxima la alcanzarán aquellos ejercicios que, además de bien resueltos, estén perfectamente explicados y argumentados, cuidando la sintaxis y la ortografía y utilizando correctamente el lenguaje científico, las relaciones entre las cantidades físicas, símbolos, unidades, etc.
- Los errores de cálculo en problemas tendrán una penalización máxima del 25% de la puntuación asignada al apartado correspondiente.
- Los errores en las fórmulas de compuestos que aparezcan en problemas podrán penalizar hasta con un 50% de la puntuación del ejercicio.
- No se concederá ningún valor a las respuestas con monosílabos, es decir, a las que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- Los errores de conceptos serán motivo de no puntuación de ese apartados.
- En exámenes de formulación, cada fórmula incorrecta o no contestada llevará una penalización de 1pto.
- La omisión repetida de las unidades en los resultados se podrá penalizar con un máximo de 0,25 puntos por unidad omitida
- El copiar en una prueba escrita o cualquier intento de fraude en la misma supondrá un cero en la evaluación correspondiente o en la nota final de la materia en caso de tratarse de la prueba final del curso o en la de septiembre.
- Se podrán restar puntos si el alumno habla durante el examen.
- Se valorarán negativamente las faltas injustificadas de asistencia a clase y los comportamientos que impidan el normal desarrollo de las actividades.

- Si algún alumno no asiste a la realización de una prueba, será necesario justificarlo. Únicamente los casos que el profesor considere debidamente justificados conllevarán la repetición de la prueba.
- La ponderación de la nota en la evaluación será la siguiente:  
**Exámenes escritos : 90 %                      Actitud, interés y trabajo personal: 5 %**  
**Preguntas orales 5%**
- Las cuestiones o preguntas teóricas tendrán un peso específico similar (previamente indicado) al de los problemas planteados, por lo que *será totalmente necesario* que el alumno demuestre sus *conocimientos teóricos* de los temas propuestos. El profesor decidirá el número de cuestiones teóricas y de problemas propuestos en cada examen
- Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener una puntuación mínima de cinco puntos sobre diez (nota media de las 3 evaluaciones).
- Si en alguno de los exámenes la nota obtenida es inferior a 3, no se hará la media con los otros exámenes de esa evaluación y se calificará como suspenso.
- En todas las pruebas solo se podrá utilizar el material autorizado por el profesor. El alumno que utilice otro material no autorizado o copie quedará calificado con un cero en dicho examen y en la evaluación. Después se seguirán aplicando el resto de los criterios.
- Nota final del curso: La nota final del curso será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta para ello que ninguna de las tres evaluaciones deberá tener menos de un 3.
- El alumno con calificación negativa en junio deberá examinarse en septiembre de toda la materia.
- A lo largo del Curso y a criterio del Profesor, se realizarán las pruebas de recuperación de las evaluaciones que los alumnos no hayan superado. Los alumnos que aprueben la recuperación de alguna evaluación suspensa tendrán una nota para la media final que será la media ponderada de las notas de evaluación y recuperación dando a esta última el valor relativo del 70%.

- Los alumnos que no superen en junio la asignatura, deberán presentarse en septiembre al examen de toda de la asignatura. Para superar la asignatura en esta convocatoria extraordinaria de Septiembre **SOLO** se tendrá en cuenta el examen realizado en la misma.

## QUÍMICA 2º BACHILLERATO

Los alumnos realizarán por evaluación las pruebas escritas y orales que procedan. Normalmente se realizará un ejercicio por cada Tema del Currículo, aunque a veces sea conveniente agrupar más de uno por sus contenidos conceptuales, a criterio del Profesor.

- La calificación máxima la alcanzarán aquellos ejercicios que, además de bien resueltos, estén perfectamente explicados y argumentados, cuidando la sintaxis y la ortografía y utilizando correctamente el lenguaje científico, las relaciones entre las cantidades físicas, símbolos, unidades, etc.
- Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la corrección de exámenes :
  - Los errores de cálculo en problemas tendrán una penalización máxima del 25% de la puntuación asignada al apartado correspondiente.
  - Los errores en las fórmulas de compuestos que aparezcan en problemas podrán penalizar hasta con un 50% de la puntuación del ejercicio.
  - Los errores de conceptos serán motivo de no puntuación de ese apartado.
  - En exámenes de formulación, cada fórmula incorrecta o no contestada llevará una penalización añadida de 1 punto.
  - La omisión repetida de las unidades en los resultados se podrá penalizar con un máximo de 0,25 puntos por cada unidad omitida
- El copiar en una prueba escrita o cualquier intento de fraude en la misma supondrá un cero en la evaluación correspondiente o en la nota final de la materia en caso de tratarse de la prueba final del curso o en la de septiembre.
- Se podrán restar puntos si el alumno habla durante el examen.
- Se valorarán negativamente las faltas injustificadas de asistencia a clase y los comportamientos que impidan el normal desarrollo de las actividades.

- Si algún alumno no asiste a la realización de una prueba, será necesario justificarlo. Únicamente los casos que el profesor considere debidamente justificados conllevarán la repetición de la prueba.
- La ponderación de la nota en un examen será la siguiente:

**Exámenes : 90 %**

**Actitud, interés y trabajo personal: 5 %**

**Preguntas orales 5%**

- Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener una puntuación mínima de cinco puntos sobre diez. Los exámenes incluirán una parte teórica y otra parte de problemas.
- Si en alguno de los exámenes la nota obtenida es inferior a 3, no se hará la media con los otros exámenes de la evaluación y se calificará como suspenso.
- A lo largo del Curso (normalmente después de cada evaluación), se realizarán las pruebas de recuperación de las evaluaciones que los alumnos no hayan superado.
- Los alumnos que aprueben la recuperación de alguna evaluación suspensa tendrán una nota para la media final que será la media ponderada de las notas de evaluación y recuperación dando a esta última el valor relativo del 70%.  
Si tampoco supera la recuperación, se hará una media ponderada dando a la nota más favorable el valor del 70% y 30 % a la más desfavorable.
- En todas las pruebas solo se podrá utilizar el material autorizado por el profesor. El alumno que utilice otro material no autorizado o copie quedará calificado con un cero en dicho examen y en la evaluación. Después se seguirán aplicando el resto de los criterios.
- Nota final del curso: La nota final del curso será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta para ello que ninguna de las tres evaluaciones deberá tener menos de un 3.

- Los alumnos que no superen en mayo la asignatura, deberán presentarse en septiembre al examen de toda de la asignatura. Para superar la asignatura en esta convocatoria extraordinaria de Septiembre **SOLO** se tendrá en cuenta el examen realizado en la misma.
- De acuerdo con los criterios generales de evaluación de las pruebas de acceso a las Universidades de Castilla y León, se adoptará el siguiente criterio: “La calificación máxima la alcanzarán aquellos ejercicios que, además de bien resueltos, estén bien explicados y argumentados, cuidando la sintaxis y la ortografía y utilizando correctamente el lenguaje científico, las relaciones entre las cantidades físicas, símbolos, unidades, etc.”

## **FÍSICA 2º BACHILLERATO**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Se procurará hacer una evaluación continua y formativa, valorando el trabajo diario y el progreso de los alumnos. Así mismo se realizará una evaluación personalizada, pero sin olvidar el nivel en que se encuentran estos alumnos.

Los alumnos realizarán por evaluación las pruebas escritas y orales que procedan. Normalmente se realizará un ejercicio por cada Tema del Currículo, aunque a veces sea conveniente agrupar más de uno por sus contenidos conceptuales, a criterio del Profesor.

**Para la calificación de las pruebas se tendrá en cuenta los siguientes criterios de corrección:**

- La calificación máxima la alcanzarán aquellos ejercicios que además de bien resueltos, estén bien explicados y argumentados, cuidando la sintaxis y la ortografía y utilizando correctamente el lenguaje científico, las relaciones entre las cantidades físicas, símbolos, unidades y las operaciones matemáticas necesarias para resolver los problemas.
- La resolución de problemas numéricos sin razonamiento supondrá una disminución de hasta el 25% de la calificación obtenida en el apartado correspondiente.
- La resolución correcta y razonada de un problema con una solución numérica incorrecta, se penalizará con un 10% en el apartado correspondiente.
- En el caso de que los apartados de un mismo problema estén relacionados entre sí, un error en alguno de ellos no supondrá la anulación del otro, siempre que los resultados obtenidos no sean absurdos.
- La no argumentación en las cuestiones de tipo teórico invalidará el correspondiente apartado.



- Los errores de cálculo en problemas tendrán una penalización máxima del 25% de la puntuación asignada al apartado correspondiente.
- Los errores en las fórmulas que aparezcan en problemas podrán penalizar hasta con un 20% de la puntuación del ejercicio.
- Los errores de conceptos serán motivo de no puntuación de ese apartados.
- La omisión repetida de las unidades en los resultados se podrá penalizar con un máximo de 0,2 puntos por cada unidad omitida.
- El copiar en una prueba escrita o cualquier intento de fraude en la misma supondrá un cero en la evaluación correspondiente o en la nota final de la materia en caso de tratarse de la prueba final del curso o en la de septiembre.
- Se podrán restar puntos si el alumno habla durante el examen.
- Se valorarán negativamente las faltas injustificadas de asistencia a clase y los comportamientos que impidan el normal desarrollo de las actividades.
- Si algún alumno no asiste a la realización de una prueba, será necesario justificarlo por medio de un documento oficial. Únicamente los casos que el profesor considere debidamente justificados conllevarán la repetición de la prueba.
- En la **evaluación de los problemas**, entendiendo como tal una situación que no responde de una respuesta inmediata, se tendrá en cuenta:
  - Estudio cualitativo de la situación problema. Formulación de las variables implicadas.
  - Elaboración de alternativas de resolución. Interpretación de resultados.
- Los exámenes incluirán cuestiones teóricas y problemas. El profesor decidirá el número de cuestiones teóricas y de problemas propuestos en cada examen.
- Para aprobar la asignatura en cada evaluación el alumno deberá obtener una puntuación mínima de cinco puntos sobre diez.

**La ponderación de la calificación de una evaluación será la siguiente:**

**Contenidos : 90 %**

**Actitud, interés y trabajo personal: 10 %**

- Si en alguno de los exámenes la nota obtenida es inferior a 3, no se hará la media con los otros exámenes de la evaluación y se calificará como suspenso.
- A lo largo del Curso (normalmente después de cada evaluación), se realizarán las pruebas de recuperación de las evaluaciones que los alumnos no hayan superado.
- Los alumnos que aprueben la recuperación de alguna evaluación suspensa tendrán una nota para la media final que será la media ponderada de las notas de evaluación y recuperación dando a esta última el valor relativo del 70%.

Si tampoco supera la recuperación, se hará una media ponderada dando a la nota más favorable el valor del 70%.

- En todas las pruebas solo se podrá utilizar el material autorizado por el profesor. El alumno que utilice otro material no autorizado o copie quedará calificado con un cero en dicho examen y en la evaluación. Después se seguirán aplicando el resto de los criterios.
- **Nota final del curso:** La nota final del curso será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta para ello que ninguna de las tres evaluaciones deberá tener menos de un 3.
- Los alumnos que no superen en mayo o en Junio la asignatura, deberán presentarse en septiembre al examen de toda de la asignatura. Para superar la asignatura en esta convocatoria extraordinaria de Septiembre **SOLO** se tendrá en cuenta el examen realizado en la misma.
- De acuerdo con los criterios generales de evaluación de las pruebas de acceso a las Universidades de Castilla y León, se adoptará el siguiente criterio: “La calificación máxima la alcanzarán aquellos ejercicios que, además de bien resueltos, estén bien explicados y argumentados, cuidando la sintaxis y la ortografía y utilizando correctamente el lenguaje científico, las relaciones entre las cantidades físicas, símbolos, unidades, etc.”

## **ORTOGRAFÍA**

- En todos los cursos se valorará la correcta escritura y cada falta de ortografía podrá penalizarse hasta un máximo de 0.2 puntos.

## **FALTAS DE ASISTENCIA**

- En todos los cursos se calificará negativamente ( restará hasta 2pto.) cuando las faltas de asistencia injustificadas superen el 25% de las horas impartidas.

## **TIPO DE PRUEBAS**

Los exámenes se realizarán de forma escrita u oral.